**MÚSICA PENDIENTE 1º ESO Curso 20-21**

Por ser la asignatura de Música de 2º de ESO de carácter obligatorio para todo el alumnado. Si el alumno matriculado en 2º de ESO con Música pendiente de 1º va superando los contenidos de 2º de ESO evaluación por evaluación se le considerará superada la asignatura de 1º.

Por tanto no ha lugar a programación ni criterios de evaluación específicos que serán los colgados en la web correspondientes a 2º de ESO.

Fechas de los exámenes: los correspondientes a cada uno de los diferentes exámenes de 2º ESO. No hay por tanto convocatoria especial para alumnos con Música de 1º de ESO pendiente.